



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Arturo Hernández Tovar

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000 VIGESIMA CUARTA SECCION Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXXXVI

Morelia, Mich., Jueves 30 de Junio del 2005

NUM. 49

Responsable de la Publicación:
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Lázaro Cárdenas Batel

Secretario de Gobierno
Enrique Bautista Villegas

Director del Periódico Oficial
Arturo Hernández Tovar

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 300 ejemplares

Esta sección consta de 12 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 10.00 del día

\$ 15.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAMORA, MICH.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2005-2007

DÉCIMA SESIÓN DE CABILDO
ORDINARIA
28 DE JUNIO DEL 2005

En la ciudad de Zamora, Michoacán, siendo las 18:00 dieciséis horas del día 28 de junio del 2005, reunidos los C.C. Pablo Gutiérrez Galván, Presidente; Miguel Ángel Arroyo Orta, Síndico y los Regidores, Victoria Marta Martínez González, Carlos Hernández Álvarez; José Carlos Lugo Godínez; Armando Villanueva Méndez, Diego Espinoza Martínez; Alfonso Leñero Córdova; Xavier Arnulfo Arroyo Gaitán; Francisco Arnulfo Romo Martínez; Angélica Morales; Daniel Alejandro Flores Escotto; Rodolfo Méndez López y José Luis Álvarez López en la sala de sesiones del Honorable Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo Sesión Ordinaria de cabildo atendiendo al citatorio realizado a sus integrantes en los términos de lo señalado en la fracción I del artículo 26, así como en el 27, 28 y fracción II del artículo 54 de la Ley Orgánica Municipal. En primer término El Presidente Municipal agradece la asistencia a esta sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento, informando de los puntos a tratar en la orden del día misma que se encuentra formada por los siguientes puntos:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.- Autorización del Plan de Desarrollo Municipal para la Administración 2005-2007;
- 7.-
- 8.-
- 9.-
- 10.-

11.-
 12.-

El Secretario procede al desahogo del sexto punto de la orden del día corresponde a la autorización del Plan de Desarrollo Municipal para la Administración 2005-2007, y considerando: Que de conformidad a lo establecido por el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Que el artículo 130 de la Constitución Política Del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo señala los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptará las medidas necesarias para planear su desarrollo. Que atendiendo a lo establecido por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Orgánica Municipal que establecen que los planes Municipales de desarrollo de los Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un período de tres meses contados a partir de la fecha de instalación de los Ayuntamientos.

..... Que una vez elaborado el Plan de Desarrollo Municipal para la Administración 2005-2007, se presenta para la consideración de los munícipes integrantes del Cabildo; Plan que se adjunta a la presente y forma parte integral de la misma. El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Balderas Acevedo, puso a consideración del pleno la propuesta, por lo que dictó el siguiente: **ACUERDO No. 34.-** Primero.- Se autoriza el Plan Municipal de Desarrollo para la Administración 2005-2007, de acuerdo a los objetivos, estrategias y prioridades de desarrollo municipal que se indican en el documento que lo contiene el cual forma parte integral del presente Acuerdo. Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo ante el Congreso del Estado y la Auditoría Superior de Michoacán, así como su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

En el último punto del orden del día, y no existiendo otro punto que tratar, el Presidente declaró cerrados los trabajos de la sesión siendo las 21:30 veintiuna treinta horas del día de su fecha.

EL AYUNTAMIENTO

Pablo Gutiérrez Galván.- Presidente Municipal.- Miguel Ángel Arroyo Orta.- Sindico Municipal.- CUERPO DE REGIDORES.- Victoria Marta Martínez González.- Carlos Lugo Godínez.- Daniel Alejandro Flores Escotto.- Alfonso Leñero Córdoba.- Diego Espinoza Martínez.- Carlos Hernández Álvarez.- Xavier Arnulfo Arroyo Gaitán.- José Luis Álvarez López.- Francisco Arnulfo Romo Martínez.-

Rodolfo Méndez López.- Angélica Morales.- Armando Villanueva Méndez.- Juan Manuel Balderas Acevedo.- Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

El Lic. Juan Manuel Balderas Acevedo, Secretario del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, en base a las facultades que me confiere el artículo 53, fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal.

CERTIFICO

Que Habiendo confrontado la presente copia con el original que tuve a la vista, resultó correcto, constando el documento en 10 hojas. Doy Fe.

Zamora, Mich. a 28 de Junio del 2005.

Atentamente
Lic. Juan Manuel Balderas Acevedo
 Secretario del Ayuntamiento

AYUNTAMIENTO
2005 – 2007

PRESIDENTE
Pablo Gutiérrez Galván

SÍNDICO
Miguel Ángel Arroyo Orta

REGIDORES

Diego Espinoza Martínez
 Victoria Martha Martínez González
 Carlos Hernández Álvarez
 Armando Villanueva Méndez
 Xavier Arnulfo Arroyo Gaitán
 Carlos Lugo Godínez
 Alfonso Leñero Córdoba
 Francisco Arnulfo Romo Martínez
 Daniel Alejandro Flores Escoto
 Angélica Morales
 Rodolfo Méndez López
 José Luis Álvarez López

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2005 – 2007

Juan Manuel Balderas Acevedo Secretario del Ayuntamiento
 Miguel García Gómez Tesorero
 Alfredo Ayala Zaragoza Contralor Municipal
 Samuel Alejandro Canela García Secretario Particular
 Luis Fernando García Velásquez Dirección Jurídica

Armando García Cano	Dirección Administrativa
Ricardo Ochoa Torres	Dirección de Adquisiciones
Ricardo Flores Navarro	Dirección de Educación, Cultura y Deporte
Rafael Ceja Alfaro	Dirección de Desarrollo Social
Guillermo Servín Gallegos	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Sergio Alejandro Arreola Pérez	Dirección de Obras Públicas
Emilio del Río Ochoa	Dirección de Planeación
Jorge Chávez Valdés	Dirección de Servicios Generales
Jesús Ma. Tienda Espinoza	Dirección de Seguridad Pública
Antonio Ureña Rangel	Dirección de Tránsito
Raymundo Rivera Enríquez	Dirección de Comunicación Social

Órganos Desconcentrados

Lorena Hernández de Gutiérrez	Presidenta del D.I.F.
Carlos del Río Loera	Dirección del SAPAZ

Introducción

Este Plan es el resultado de un amplio análisis del Honorable Ayuntamiento de Zamora y por supuesto su contenido, se origina en las demandas y aspiraciones recogidas durante la campaña electoral en la que expresaron su sentir todos los sectores del Municipio, además de las expresiones de los primeros meses del ejercicio se han recogido por el órgano de gobierno Municipal.

Durante la campaña electoral a la Presidencia Municipal en estrecho contacto personal con todas las comunidades de todas las localidades y con las personas, las familias y los grupos que integran la sociedad, se escucharon los reclamos y las propuestas que barrio por barrio, pueblo por pueblo, calle por calle y colonia por colonia, se manifestaron en un clima de confianza. La gente de Zamora nos expresó libre y directamente sus demandas y necesidades más apremiantes.

Este Plan parte, además, por supuesto, de un diagnóstico serio y realista de la situación actual de nuestro municipio y toma en nuestras posibilidades de desarrollo y nuestras potencialidades. Es decir, que su función es estructurar a la demanda ciudadana, en función de una visión de futuro alcanzable.

México transita actualmente por un proceso de modernización y cambios profundos. Buscamos, como mexicanos, el perfeccionamiento de nuestra vida política. Se trabaja denodadamente para encontrar la adecuada inserción de nuestra economía en la conformación de las nuevas corrientes de los mercados internacionales, con una transformación de nuestra estructura económica para hacerla

más productiva y competitiva; se procura, al mismo tiempo, una mayor y más intensa participación social en los asuntos públicos y en la solución de los problemas comunitarios, al tiempo que se combate a la pobreza con la generación de empleos y el mejoramiento de la calidad de vida.

Hacer frente a la nueva realidad, insertarnos en ella con decisión, afrontar y superar los retos que nos plantean las transformaciones de las corrientes del comercio internacional, vigilando la salvaguarda de nuestra soberanía y la preservación de nuestra identidad como zamoranos, nos exige apurar el paso hacia la modernización de nuestro municipio.

Se trata de que Zamora viva al ritmo de los nuevos tiempos, se desarrolle dentro de la democracia y alcance mayores niveles de productividad y competitividad. Por eso este Plan Municipal de Desarrollo, será la guía, que ofrezca claridad de propósitos, que dote a la administración pública municipal de herramientas para ejercer el servicio público eficaz, eficiente y responsablemente, en la inteligencia de que está sustentado en las aspiraciones de la gente de Zamora.

La acción política la concebimos como un medio para fomentar la unidad y la participación social, coordinando los esfuerzos que se orienten a cumplir decisiones colectivas. Es la política el instrumento que sirve para encauzar civilizadamente a las diferencias y a los conflictos sociales. No aspiramos a criterios de unanimidad, sino a ejercer la democracia, la tolerancia y el respeto a la diversidad por los cauces institucionales.

En este Plan, se hace de lado el paternalismo y las actitudes demagógicas. Se pretende un gobierno dedicado a servir y a facilitar el desarrollo de las personas, los grupos y las comunidades, donde los servidores públicos tengan como norma el trabajo con vocación de servicio, honestidad, transparencia, eficiencia, responsabilidad, orden, sensibilidad y humanismo en sus actos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007 se sustenta así en varios principios. Destacan por su importancia fundamental, el irrestricto apego a la ley, la honestidad, la transparencia en el manejo de los recursos públicos y el respeto a la pluralidad y a la diversidad.

Se reconoce que una mayor inversión privada, promovida responsable e inteligentemente, posibilitará la prosperidad de la sociedad y mejores niveles de vida para la gente de Zamora mediante la creación de más y mejores fuentes de empleo.

Para el desarrollo del campo se aprovecharán las ventajas

de la legislación agraria y se fortalecerá y consolidará a las organizaciones campesinas y de los productores.

Los objetivos fundamentales como base del esfuerzo social, se concretan en propiciar la plenitud de los individuos. Urge elevar todas aquellas condiciones de vida que se encuentren en condiciones críticas y ofrecer igualdad de oportunidades. La salud, la educación, el deporte, la cultura, los servicios públicos y la vivienda serán preocupaciones permanentes en este gobierno municipal.

La creación de fuentes de empleo y la capacitación para el trabajo productivo en el campo, la industria, el comercio y los servicios serán fuertemente promovidos para ofrecer nuevas oportunidades a las mujeres y a la juventud, a quien, con las acciones que se deriven de este Plan, se buscará dotar de herramientas para su desarrollo.

La consolidación e incremento de la infraestructura existente en el municipio será tarea de todos los días. Agua potable, alcantarillado y saneamiento, electrificación y caminos, serán acciones en las que se pondrá especial atención.

Toda la acción de gobierno será reforzada permanentemente con la amplia participación social y con una constante actitud de contacto con la ciudadanía.

De este Plan se derivarán los documentos en los que se detallarán acciones específicas para alcanzar el desarrollo integral del municipio.

II.- Marco Jurídico de la Planeación Municipal.

La planeación es una tarea fundamental en el quehacer de la administración pública que responde no solo a una obligación señalada en las diversas normas jurídicas federales, estatales o municipales, sino también en la necesidad de orientar las acciones de los diversos sectores de una sociedad, que en su conjunto generen desarrollo económico, justicia social y equidad.

El presente Plan se sustenta en los alcances de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán.

En materia de planeación en la Ley Federal de Planeación y de la correspondiente Ley Estatal de Planeación, pero sobre todo en la congruencia y unión de esfuerzos del Plan Nacional de Desarrollo 2000 – 2006 del Gobierno Federal y del Plan Estatal de Desarrollo 2002 – 2008 del Gobierno del Estado.

III.- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:

Existe un compromiso de lograr una planeación democrática y participativa con lo cual se logra un uso racional de los recursos disponibles para determinar colectivamente las metas de desarrollo a través de un análisis, discusión y negociación de los diferentes actores.

La planeación debe ser una herramienta dinámica para la solución de problemas específicos del municipio orientando los recursos para su superación o logro del objetivo con una visión integral de los problemas y sus soluciones con el fin de no generar conflictos o nuevos problemas con una perspectiva de sustentabilidad y equidad.

Concepto de Planeación.

Planear es una actividad administrativa que nos sirve para prever y adoptar las actividades económicas con las necesidades básicas del municipio como pueden ser:

- Vivienda
- Salud
- Empleo
- Educación
- Asistencia Social
- Servicios Públicos
- Mejoramiento de las Comunidades Rurales

Con una adecuada planeación el Ayuntamiento mejorará los sistemas de trabajo y podrá aplicar con mayor eficiencia los recursos financieros que transfieren los gobiernos federal y estatal para los desarrollos de los proyectos productivos en beneficio de la comunidad. La planeación es el inicio de cualquier meta u objetivo que se pretenda emprender y como tal se deberán perseguir objetivos específicos propios de cada planeación.

Objetivos.

Para obtener un máximo rendimiento en el beneficio social podríamos mencionar como objetivos principales, los siguientes:

- Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.
- Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de las actividades productivas.
- Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades desde la perspectiva ciudadana.
- Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio.
- Promover la participación ciudadana y la conservación del medio ambiente.

- Promover el medio armónico de la comunidad municipal.
- Asegurar el desarrollo con un sentido de equidad en todas las comunidades del municipio.

Proceso de Planeación.

Entendemos como proceso de planeación el conjunto de actividades a corto, mediano y largo plazo que nos permitirán formular, instrumentar y evaluar el plan de desarrollo municipal, el mencionado proceso debe llevar las siguientes etapas;

- Formulación
- Discusión y aprobación
- Ejecución
- Control
- Evaluación

Formulación.- es la etapa que buscara tener toda la información correspondiente al municipio.

Actividades que comprende la etapa de formulación:

- Diagnóstico y análisis del territorio municipal donde se refleja la situación real del municipio y las necesidades mas sentidas de la población.
- Definir prioridades, objetivos, estrategias y metas señalando lo más urgente y necesario.
- Señalar líneas estratégicas y políticas a seguir para establecer como se lograrán los objetivos propuestos.
- Especificar las áreas que deberán ser coordinadas por los responsables de su elaboración.
- Que los programas operativos anuales con el Plan de Desarrollo Municipal y su coherencia con los planes estatal y nacional sean compatibles en todas sus partes.
- Señalar a los responsables de la elaboración del Plan así como los recursos necesarios para ello.
- Determinar las metas a corto y mediano plazo.
- Previsión de recursos presupuestales para la ejecución del plan.
- Concertación con los distintos grupos sociales y promover la participación ciudadana.

Discusión y aprobación.- En sesión de cabildo analizar y aprobar el contenido del plan, determinar su correspondencia respecto del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan nacional y discutir la posibilidad de llevarlo a cabo.

Una vez aprobado por el Ayuntamiento esta se hace responsable de:

- Entregar el Plan de Desarrollo Municipal al H. Congreso del Estado para su revisión y opinión.
- Vigilar su correcta ejecución.

Ejecución.- Son las acciones concretas que serán llevadas

a cabo para tal efecto mediante programas operativos anuales.

Es importante que en el primer año deba estar contemplada la obra convenida con el Gobierno del Estado para estar en condiciones que el Programa Operativo Anual contemple el programa de inversiones que deberá ser evaluado y revisado por el Congreso del Estado esto será de forma anual. Hay que garantizar que los responsables de llevarlo a cabo que todas sus actividades se apeguen a lo establecido por el plan.

Control.- Verificar las diferentes actividades para identificar el grado de cumplimiento con el plan, así como el avance de los programas para localizar desviaciones y verificar si el proceso funciona conforme a lo establecido.

Evaluación.- Su función es hacer una valoración cuantitativa de los resultados de la planeación desde su inicio hasta su conclusión, para saber si se lograran los objetivos previstos.

IV.- Desarrollo del Proceso de Planeación.

Formulación:

Es la parte del proceso donde se verterán los lineamientos que normaran los criterios para poder atender las demandas ciudadanas.

Diagnostico.-

RESEÑA HISTÓRICA.- La ciudad de Zamora está ubicada en el antiguo Valle de Tziróndaro, en este valle se han encontrado los restos de la cultura superior más antigua del Occidente de México (1500 años a. C) como lo demuestran los restos fosilizados, localizados en tumbas en lugares cercanos a Zamora, como el «Opeño».

El 18 de enero de 1574, se fundó la Villa de Zamora, por mandato del Virrey Martín Enríquez de Almanza. El nombre de la villa, es otorgado en memoria a la ciudad de Zamora, España, ya que la mayoría de las familias españolas fundadoras, eran originarias de esa ciudad. Luego de su fundación, se le nombró sede de la alcaldía mayor.

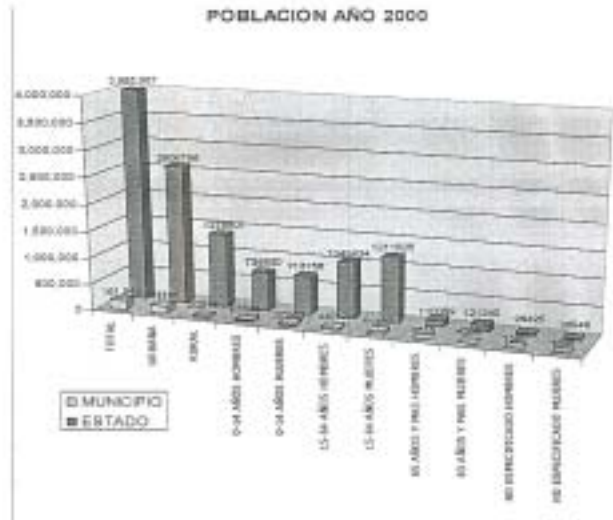
Por la Ley territorial del 10 de diciembre de 1831, se constituye en municipio y como un homenaje al padre de la patria, a la ciudad se le tituló «Zamora de Hidalgo», a partir del 17 de diciembre de 1953.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL.- Se localiza al noroeste del estado, en las coordenadas 19°59' de latitud norte y 102°17' de longitud oeste, a una altura de 1,560 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Ixtlán

y Ecuandureo, al este con Churintzio y Tlazazalca, al sur con Jacona y Tangancícuaro, y al oeste con Chavinda y Tangamandapio. Su distancia a la capital del Estado es de 160 Kms.



POBLACIÓN:



EXTENSIÓN.- Su superficie es de 330.97 Km² y representa el 0.56 por ciento del total del estado.

OROGRAFÍA.- Su relieve lo constituyen el sistema volcánico transversal y los cerros de la Beata, la Beatilla, el Encinar, Tecari, el Ario y el Grande.

HIDROGRAFÍA.- Su hidrografía se constituye principalmente por los ríos Duero y Celio, los arroyos Prieto, Hondo y Blanco, las presas de Álvarez, del Colorín y la de Abajo, además existen arroyos temporales.

CLIMA.- Su clima es templado con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 1,000 milímetros y temperaturas que oscilan entre 1.2 y 39.2° centígrados.

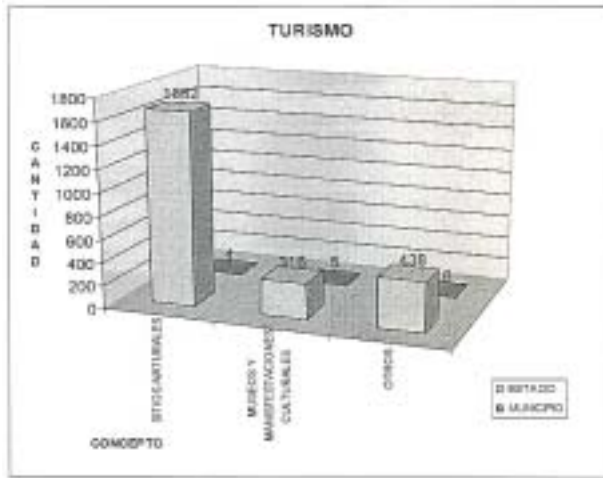
PRINCIPALES ECOSISTEMAS.- En el municipio domina la pradera, con huisache, mezquite, cardonal, nopal y matorrales espinosos. Su fauna se conforma por paloma, codorniz, tordo, urraca, coyote, tlacuache, zorra y tejón.

RECURSOS NATURALES.- La superficie forestal maderable, es ocupada por encino y la no maderable por arbustos de distintas especies.

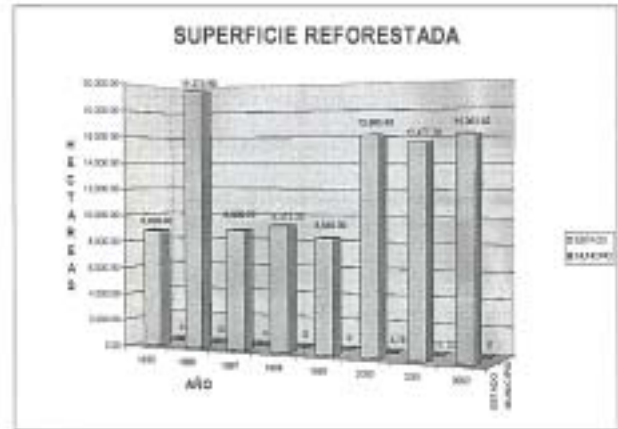
CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO.- Los suelos del municipio datan de los períodos cenozoico, cuaternario y plioceno, corresponden principalmente a los del tipo chernozem. Su uso es primordialmente ganadero y agrícola en menor proporción forestal.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:





RECURSOS NATURALES:



ASPECTOS PRESUPUESTALES:

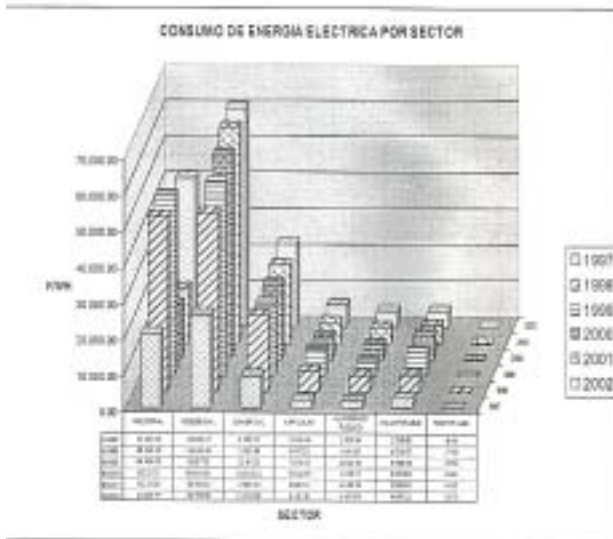
CONCEPTO	2002	2003	2004	PROYECCION 2005
INGRESOS TOTALES	154,844,830.23	176,729,514.11	229,104,155.40	199,101,052.66
EGRESOS TOTALES	155,423,432.75	189,160,760.87	247,164,513.67	199,101,052.66
VARIACIÓN	-578,602.52	-12,431,246.76	-18,060,358.27	0.00



DESARROLLO SOCIAL



CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA POR SECTOR



Áreas de Desarrollo.-

Determinamos las áreas de desarrollo en función a la problemática del propio municipio de tal manera divididas que abarquen el contexto económico, político y social y no quede ningún sector de la sociedad desprotegido ya que nuestra función y prioridad será siempre el beneficio general. Tenemos como áreas las siguientes, en forma enunciativa:

Urbanismo y Obras Públicas; Salud y Asistencia Social, Deportes; Ecología y medio ambiente; Turismo; Vialidad; Protección Civil; Reglamentos; Educación y Cultura; Industria y Comercio; Asuntos Agropecuarios y Programación y Presupuesto.

Líneas Estratégicas.-

Entendemos como estrategia a la coordinación de las

acciones para lograr los objetivos propuestos, detectando las oportunidades y previniendo las amenazas en función a nuestras debilidades y fortalezas, que enfocadas al municipio se buscaran en las alternativas potenciales para lograr el desarrollo municipal en función a las demandas de la sociedad a través del diagnóstico del municipio.

Estrategias propuestas con el fin de definir el plan de desarrollo municipal.

a).- Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.-

El bienestar de la población tomada colectiva e individualmente con criterios de equidad y justicia social, serán las acciones a seguir en donde se incluirán actividades e inversiones en campos como el fomento agrícola y ganadero, la educación, salud, seguridad alimentaria, liberación del analfabetismo, la morbilidad, el aislamiento, la falta de participación, la procuración de justicia y el estado de derecho, el mejoramiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, derechos humanos, protección civil, etc.

b).- Educación y Cultura.-

El desarrollo educativo y cultural del municipio es piedra angular para cubrir una serie de necesidades y satisfactores, en donde la atención primordial al proceso pedagógico se basa en el apoyo de los mecanismos creativos, con el objetivo de propiciar que los habitantes del municipio eleven su calidad de vida, manteniendo una estrecha relación con la SEP y sus integrantes, ampliando la infraestructura educativa e impulsando la educación mediante programas de becas, extendiendo obras de rehabilitación, ampliación y remozamiento de centros educativos, preservando los valores patrióticos e incrementando el desarrollo personal y social generando una cultura de educación permanente establecida en los centros del saber e impulsando una cultura de lectura apoyada en las bibliotecas públicas municipales y además creando programas de alfabetización, vinculación y apoyos con centros involucrados en la educación.

Por otro lado atraer programas federales y estatales para beneficiar los niveles educativos del municipio, conformando el consejo de participación social en la educación involucrando a los diferentes sectores de la población para difundir programas para la erradicación de la analfabetización y por último llevar a cabo los actos cívicos y culturales que enriquezcan el patrimonio cultural de los individuos y acreciente el amor y respeto a nuestros valores patrióticos.

La vida cultural de un municipio coadyuva a que sus habitantes eleven su calidad de vida para lo cual se deberá promover eventos en los diferentes géneros artísticos implementando talleres de extensión para instituciones educativas en sus propias instalaciones haciéndolos partícipes de los eventos a los habitantes de las comunidades rurales a través de los salones culturales así mismos ofrecer en coordinación con el DIF talleres para grupos sociales con alguna discapacidad, a los adultos mayores y personas con problemas de drogadicción.

Acerca los espacios culturales a las colonias populares y comunidades del municipio, promoviendo concursos de elaboración de artesanías, cuentos, poesía, guiones teatrales y declamación. Rescatar las tradiciones regionales y promover la construcción de nuevos espacios e instalaciones para lograr un servicio de calidad cultural a la ciudadanía formando el consejo consultivo cultural del municipio.

c).- Urbanismo y Obras Públicas.-

Regular el desarrollo urbano en el municipio, tenencias y comunidades, manteniendo en buen estado la estructura urbana del municipio, en lo concerniente a vivienda, comercio, industria, recreación, educación, salud, cultura, administración pública, servicios profesionales, comunicación, transporte y servicios urbanos complementarios, todo ello con la participación y ayuda de un personal capacitado, de las distintas autoridades estatales y federales, las organizaciones no gubernamentales y ciudadanía en general, en base a un conocimiento completo de la realidad del municipio.

d).- Vialidad.-

Con la finalidad de obtener una vialidad aceptable en todos los aspectos, económico, político y social, así como la seguridad en la previsión de accidentes, dado el crecimiento demográfico y por consiguiente el de vehículos circulando por la ciudad, y con la intención de mejorar la buena imagen de la misma por la importancia que esta ocupa, es necesario realizar acciones que conlleven a un beneficio colectivo en el desarrollo del propio municipio que nos llevaría a realizar diferentes obras que consisten en la creación de vías de acceso peatonal en zonas de alta velocidad así como a áreas deportivas y en algunas colonias; el balizamiento de las principales arterias de la ciudad, dando mantenimiento adecuado para que éstas estén siempre en buenas condiciones; por otro lado el arreglo de banquetas y salientes en las diferentes calles ya que representan un peligro para el peatón, así como implementar estratégicamente paradas para el servicio urbano y la instalación de semáforos y señalamientos metálicos y de pintura logrando un reordenamiento de la vialidad del municipio.

e).- Deportes.-

Crear el sistema municipal del deporte, vinculando a todos los sectores de la sociedad, logrando una mayor participación en la práctica deportiva de la población posesionando al municipio ante la ciudadanía como una institución facilitadora y promotora del deporte impulsando y reorganizando las diferentes ligas deportivas del municipio posesionándolo como una potencia deportiva en el ámbito regional y estatal lo cual generará una cultura física y deportiva en los ciudadanos lo cual recaerá en una mejor calidad de vida y cobertura deportiva integral.

Buscar aplicar programas de calidad y rentabilidad de los espacios deportivos existente creando nuevos espacios vinculando al municipio con las diferentes instituciones de gobierno estatal además de los diferentes organismos

relacionados con el deporte atrayendo eventos deportivos regionales, estatales y nacionales, lo cual traerá como consecuencia una sociedad mas sana.

f).- Reglamentos.-

Se realizará la revisión de la funcionalidad de los reglamentos vigentes, y de manera importante la aprobación de Bando de Gobierno, cuerpo normativo municipal que nos dará las bases para la actualización y propuesta de nuevos reglamentos acordes con el organigrama de la presente administración municipal. Se busca otorgar certeza jurídica a todos y cada uno de los actos de la administración pública, así como de la ciudadanía que cree y tiene confianza en su autoridad.

g).- Ecología y Medio Ambiente:

Se coordinarán los trabajos, planes y proyectos, con diversas dependencias de carácter municipal, como son Aseo Público, Parques y Jardines, Vivero Municipal, Coordinación del Medio Ambiente, Ecocentro, Rastro Municipal y el SAPAZ, con dependencias del Gobierno Estatal y Federal para realizar acciones eficientes que preserven nuestro entorno y el cuidado del medio ambiente.

Zamora es eminentemente un valle rico y productivo agrícola, por tal razón, es necesario implementar planes y acciones estratégicas, para enfrentar los problemas que van en detrimento, de su vocación agrícola, y de la salud de sus pobladores, como son: Contaminación del agua en sus ríos y canales, abastecimiento suficiente y de calidad del agua para el consumo humano, el control adecuado del uso de pesticidas y agroquímicos en general utilizados en las actividades agrícolas, la contaminación atmosférica producida por vehículos industrias y por la deforestación de nuestro alrededor, la falta de parques y jardines y pulmones en la zona urbana.

h).- Turismo:

Promoción del municipio a través de todos los medios a nuestro alcance que redimensionen la presencia de nuestro Municipio en la mayor parte de foros posibles, tanto nacionales como internacionales y con la utilización de avances tecnológicos como Internet; la participación en foros de promoción y también con la distribución de carteles, trípticos, folletos y postales, sobre todo con el naciente proyecto del Centro de las Artes, que pone a nuestro Municipio, en la observancia nacional e internacional en materia de difusión cultural.

Por otra parte coadyuvar con la Delegación de Turismo en la capacitación de los prestadores de servicios turísticos del Municipio.

Coadyuvar con la Dirección de Servicios y Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en la dignificación de los espacios públicos del Municipio.

i).- Protección Civil.

El auxilio a la población en caso de emergencia es una de las prioridades estratégicas del municipio, para lo cual se debe

contar con un cuerpo de auxilio que responda rápidamente ante cualquier contingencia sin embargo es de suma importancia la educación en esta materia involucrando a todos los habitantes del municipio para efecto de lograr el adecuado y buen funcionamiento de los mencionados cuerpos de auxilio, empezando con las diversas escuelas de la localidad enseñando a los niños una cultura de protección y auxilio en casos de emergencia tanto en las mismas escuelas como en el hogar. con esto se vería disminuida la pérdida de vidas humanas y el resguardo de los bienes materiales de los ciudadanos.

j).- Fomento Agrícola y Ganadero.

La economía del valle de Zamora ha estado fuertemente ligada a la agricultura. En las tierras de nuestro valle, consideradas como de primera calidad, se establecen un sinnúmero de cultivos como la fresa, jitomate, brócoli, y coliflor, así como también granos como el maíz, trigo y fríjol, que son los productos que más se distinguen en nuestras tierras. Las estrategias a seguir serán:

a).- El Ayuntamiento deberá contar con un conocimiento exacto de la superficie total territorial del municipio, clasificación del terreno agrícola en superficie de riego, de temporal, así como territorio destinado a agostaderos, cerril y forestal.

Se gestionará ante las instancias competentes para lograr que en la cuenca del río Duero se inicien los trabajos destinados al saneamiento de sus aguas, fuente de abastecimiento de suma importancia para la agricultura del municipio. El descuido ecológico de la cuenca está dando como resultado la contaminación del agua, principalmente por las aguas negras generadas por la zona urbana, lo que esta convirtiendo en grave obstáculo para la comercialización de hortalizas y en especial la fresa, de no llevar a cabo medidas emergentes se corre el riesgo de perder una importante fuente de empleos directos en el campo y agroindustria, y de la forma indirecta también en el comercio y los servicios.

b).- Concienciar (sic) a la población urbana y rural respecto al fuerte problema de contaminación ambiental del municipio, principalmente el recurso del agua, gestionando obras encaminadas al saneamiento del las aguas y del campo, induciendo al productor agrícola del municipio para que implemente las buenas prácticas agrícolas a fin de cumplir cabalmente con la ley de Inocuidad Agroalimentaria, para lograr la competitividad en el mercado nacional e internacional.

c).- Apoyar al campo para que sea cada vez más eficiente y productivo, mediante obras de infraestructura y tecnología avanzada, emprendiendo acciones para impulsar al sector agropecuario del municipio para que sea autosuficiente, competitivo y sustentable.

d).- Impulsar el fortalecimiento de las organizaciones existentes, a fin de emitir políticas acorde a la resolución de problemas que enfrenta el campo en la actualidad,

constituyendo empresas rurales rentables y competitivas.

e).- Buscar el establecimiento de mecanismos de fomento para el desarrollo de la oferta de servicios profesionales adecuados a la población rural de menor desarrollo relativo, coadyuvando a identificar experiencias o áreas de oportunidad de negocio para impulsar proyectos de reconversión productiva, comercial o de servicios.

Definición de Prioridades:

Es indiscutible que en el Municipio existen una cantidad enorme de carencias y necesidades de acuerdo a la consulta ciudadana que se hizo a través de la Dirección de Desarrollo Social, sin embargo debemos priorizar para elevar el nivel de los ciudadanos en una mejor calidad de vida llevando las acciones al mayor número de habitantes posibles dentro del Municipio y así de esta manera beneficiar a la mayoría, dentro de las principales prioridades tenemos las siguientes:

Ecología y Medio Ambiente:

a).- Plan de ordenamiento ecológico territorial municipal.

b).- Creación de un parque municipal o intermunicipal o ambos.

c).- Fomento a la educación ambiental.

d).- Fomento al cuidado y buen uso del agua.

Salud y Asistencia Social:

a).- Realizar eventos preventivos de salud conjuntamente con el DIF municipal.

b).- Establecer programas de salud comunitaria con los diferentes colegios médicos del municipio de Zamora.

c).- Establecer programas preventivos y asistenciales contra la fármaco dependencia.

d).- Acercar los servicios de salud preventiva a las colonias marginadas en combinación con la jurisdicción sanitaria y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Industria y Comercio:

a).- Fomento de inversión y atracción de capitales hacia el municipio.

b).- Creación de la ventanilla única para la obtención de licencias y servicios Municipales.

c).- Convenios y acuerdos para facilitar el establecimiento en el municipio de fuentes de empleo o inversiones de elevada rentabilidad económica.

d).- Participación en los programas de reordenamiento del comercio informal.

e).- Elaboración y revisión de iniciativas y reglamentos para presentarlos al Ayuntamiento para su aprobación.

f).- Campaña masiva de regularización del comercio formal.

Urbanismo y Obras Públicas:

a).- Actualizar el plan de desarrollo urbano de la conurbación Zamora - Jacona.

b).- Coadyuvar y promover la regularización de las colonias que se encuentran bajo el régimen irregular en el ámbito municipal.

c).- Elevar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio diagnosticando y solucionando sus necesidades en lo referente a obras de equipamiento urbano fundamentalmente en drenajes, agua potable y pavimentación de las zonas más marginadas del Municipio.

d).- Diagnosticar, mejorar y optimizar la estructura vial existente en el municipio, así como detectar, proyectar y promover la construcción de las vialidades necesarias para el buen funcionamiento de la estructura urbana municipal.

e).- Homogeneizar la imagen urbana en las distintas localidades que conforman el municipio (Paramentos, forma, figura, color, forestación, vialidad, instalaciones y equipamiento urbano), por medio de proyectos y planes sectoriales.

Vialidad:

a).- Llevar a cabo un amplio análisis de las condiciones viales de la ciudad, sobre todo en materia de semaforización que reordene las condiciones viales en el centro de la ciudad, derivado el reciente cambio de circulación efectuado en la cabecera municipal.

b) Llevar a cabo la balización de todas las vialidades de la ciudad para una mejor orientación de sus servicios.

c).- En la medida de lo posible establecer una nueva cultura vial, buscando el establecimiento del programa uno a uno.

d).- Se buscará en la medida de las posibilidades presupuestales el establecimiento de nuevas áreas de estacionamiento en el centro histórico de la ciudad y la revisión constante de los horarios de estacionamiento.

Protección Civil:

a).- Crear un fideicomiso para el buen funcionamiento de los cuerpos de auxilio en donde se involucre a todos los comercios establecidos, por medio de una donación que se aplique en la licencia de funcionamiento anual de cada establecimiento.

b).- Formar el patronato de bomberos voluntarios de Zamora A.C.

c).- Reforzar el cuerpo de bomberos municipales de Zamora.

d).- Gestionar la compra de un equipo contra incendio.

Deportes:

a).- Fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte, como generador de salud y medio para prevenir el alcoholismo y la drogadicción.

b).- Elevar por medio del deporte, el nivel de vida social y cultural de los habitantes del municipio de Zamora, para lo cual es necesario rehabilitar los espacios deportivos con que cuenta el Ayuntamiento (Unidades Deportivas).

c).- Fomentar el desarrollo óptimo y ordenado de las actividades deportivas en todas sus manifestaciones y expresiones (fútbol, básquetbol, voleibol, atletismo, etc.) desde el nivel escolar, que es la edad en que se adquieren los hábitos positivos.

d).- Establecer programas de capacitación para entrenadores, atletas, promotores deportivos, árbitros y público en general del Municipio, en coordinación con la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte.

e).- Apoyar la creación de ligas deportivas con la mayor cobertura en las comunidades, para lograr la más amplia atención al deporte para todos.

Educación y Cultura:

a).- Conocer ampliamente las condiciones físicas de todas las escuelas tanto urbanas como rurales, sus necesidades en cuanto a material de apoyo didáctico y el deterioro del mobiliario escolar, para promover su mejoramiento.

b).- Impulsar campañas de alfabetización entre los adultos, jóvenes y niños que no han tenido la oportunidad de escuela, con el fin de favorecer el desarrollo integral y lograr que la educación sea para todos.

c).- Promover un Congreso Internacional en Educación para el Talento dirigido a todos los maestros, asistiendo expositores del todo el mundo y del país, con el fin de una mejor capacitación en la educación.

d).- Propiciar que los actos cívicos se adecúen, para promover una mayor participación ciudadana especialmente en los niños y cultivar el respeto y el estudio a la ley, Instituciones, Símbolos Patrios y héroes nacionales.

e).- Impulsar el proyecto «El arte y la cultura en tu colonia» con el objeto de llegue la cultura a toda la población del municipio.

d).- Promover y dar seguimiento a la conclusión de la Casona Pardo.

Fomento Agrícola y Ganadero:

a).- Realizar mesas redondas con los productores a fin de detectar, priorizar y jerarquizar la problemática del municipio.

b).- Elaborar un padrón municipal de productores agropecuarios, clasificados por tenencia de la tierra, ejidatarios y pequeños propietarios.

c).- Realizar estudios de mercado de los productos más rentables, llevando a cabo la elaboración de proyectos de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del agua, suelo y biodiversidad.

d).- Llevar a cabo foros, talleres y conferencias, en materia de educación ambiental, y en tecnología de punta para el fomento agrícola y ganadero en todo el municipio.

c).- Establecer un programa de rehabilitación y construcción de caminos rurales, dando prioridad a las localidades de muy alta, alta y mediana marginación.

d).- Poner en marcha el proyecto de tecnificación del riego a nivel parcelario.

e).- Rehabilitación y ampliación de la infraestructura pecuaria del municipio enfocado principalmente a ganado bovino lechero y doble propósito, caprino y ovinos, llevando a cabo un programa de mejoramiento genético continuo, de especies mayores y menores según la vocación del municipio.

f).- Ejecutar proyectos que den valor agregado a los productos agrícolas y pecuarios, formando un grupo interdisciplinario que proporcione asesoría y asistencia técnica especializada al sector agropecuario, llevando a cabo alianzas estratégicas productor – agroindustria.

g).- Difusión de las disposiciones de las buenas prácticas agrícolas e fin de lograr la certificación de los productos.

h).- Atención a localidades prioritarias promoviendo el desarrollo rural elevando la competitividad de los productos frescos y terminados de la región en un marco de apertura comercial.

Responsables del Plan.

El Presidente Municipal, su cuerpo edilicio y las unidades programáticas autorizadas por el Cabildo serán los responsables de coordinar el Plan de Desarrollo Municipal a través de las diferentes Unidades, así como de la supervisión de los órganos revisores y fiscalizadores del Honorable Congreso del Estado y del Gobierno Federal.

Participación Ciudadana:

La participación ciudadana es la llave para conocer a fondo la problemática del municipio ya que ellos palpan de primera mano sus carencias y necesidades; y siendo el objetivo básico del Ayuntamiento el dar solución al máximo de los problemas existentes en nuestra comunidad, es de vital importancia tomar en cuenta las opiniones de los habitantes que lo conforman.

En nuestro municipio contamos con 150 colonias, 4 tenencias y 21 comunidades distribuidas en todo el territorio.

Desde el inicio de nuestra gestión nos dimos a la tarea de conocer a fondo la problemática que envuelve a cada una de ellas a través de la Dirección de Desarrollo Social y las diferentes Regidurías, percatándonos que son muchas las carencias y las necesidades de las mismas, así mismo se han tenido reuniones con los Jefes de Tenencia, Encargados del Orden y grupos representativos de las colonias los cuales han expresado sus necesidades, principalmente con aquellas colonias que sufrieron en carne propia las inundaciones en la pasada temporada de lluvias.

Los siguientes datos nos muestran, las principales necesidades en el municipio, mismos que fueron tomados de la consulta ciudadana que se efectuó en los sondeos de las diferentes dependencias que mencionamos con anterioridad.

SOLICITUDES PARA OBRAS Y ACCIONES

Construcción de aulas, bardas y mantenimiento a escuelas	25%
Apoyo al campo	18%
Agua potable y drenaje	15%
Red eléctrica	12%
Pavimentación de calles	10%
Bacheo de calles	4%
Servicios médicos	4%
Apoyo para construcción casas de jubilados	2%
Otras acciones	10%
Total	100%

Las acciones que se utilizaron para elaborar el cuadro anterior nos dan un total de 230 solicitudes que fueron las más recurrentes, existen otra gran cantidad de solicitudes como; módulos de vigilancia, reubicación de familias, accesos viales, señalamientos, zonas arboladas, plazoletas, pasos peatonales, apoyo a la tercera edad, juegos infantiles en parques, etc.

CONCLUSIÓN

El desarrollo y progreso de un municipio no queda exclusivamente a un gobierno determinado sino a la conjunción de éste con la participación ciudadana, logrando así un esfuerzo en la promoción de la democracia, misma que garantice un mejor nivel de vida para todos sus habitantes en un marco de legalidad y respeto, con un compromiso serio por parte del Ayuntamiento, de cumplir hasta el último minuto de nuestra gestión, contemplando todas las necesidades y demandas de los habitantes de este hermoso valle. En el transcurso de la implementación de este Plan, deberá ser revisado y evaluado corrigiendo las posibles desviaciones y enriqueciéndolo con la aportación de la ciudadanía, hay que recordar que, «Zamora Somos Todos», para lograr así el objetivo propuesto y al final de los tres años poder decir conjuntamente Ayuntamiento y Ciudadanía, hemos cumplido.